



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08-2025-UNIA-CU DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

|        |                                |            |                                                   |
|--------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------|
| FECHA: | 25 de marzo de 2025            | HORA:      | 13:00 – primer llamado<br>13:15 – segundo llamado |
| LUGAR: | Sala de sesiones de la<br>UNIA | MODALIDAD: | Presencial                                        |

Presidida por: Dr. Juan López Ruiz – Rector

Secretario General: Dr. Miguel Edinson Mego Bardales

En el día y hora indicados, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía. El Secretario General, Dr. Miguel Edinson Mego Bardales, procedió a registrar la asistencia de los Consejeros Universitario:

### ASISTENTES:

| Nombre                         | Condición                                                       | Asistencia   |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------|
| Dr. Juan López Ruiz            | Rector                                                          | Presente     |
| Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís | Vicerrector de Investigación                                    | Presente     |
| Dr. Beker Maraza Vilcanqui     | Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades. | Presente (T) |
| Est. José Luis Peláez Bardales | Representante del Consejo de Estudiantes                        | Presente     |
| Lic. Olga Meza Rengifo         | Representante de Asoc. De Graduados                             | Presente     |

\*(T) Tardanza.

### INVITADOS:

- Representante de SUTUNIA.
- Representante de SUDUNIA.
- Representante de SIDUNIA.
- Representante de ORAU.
- Representante de ORNAU
- Jefe de OCI de la UNIA.

El Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, dispuso convocar el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la Citación N° 10-2025-UNIA-CU, contando con el quorum reglamentario.

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** Antes de dar inicio con los puntos de agenda, se solicita al consejo universitario apruebe el ingreso de nuevos documentos como punto de agenda por ser de suma urgencia en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, tales como los siguientes:

### 1. CARTA N° 280-2025-VRA-UNIA



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



La Dra. Teresa Alarcon Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E),  
**SOLICITA** reincorporación por amnistía académica de 06 estudiantes.

2. **CARTA N° 284-2025-VRA-UNIA**

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E),  
**SOLICITA** la Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 025-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 28 de febrero de 2025, en donde resolvió aprobar la regularización de licencia de estudio para los estudiantes de la escuela profesional de ingeniería agroforestal acuícola de FICA.

3. **CARTA N° 285-2025-VRA-UNIA**

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E),  
**SOLICITA** la Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 020-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 28 de febrero de 2025, en donde resolvió aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante de la escuela profesional de ingeniería agroindustrial de FICA.

4. **CARTA N° 257-2025-VRA-UNIA**

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E),  
**SOLICITA** la Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 026-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 28 de febrero de 2025, en donde resolvió aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante de la escuela profesional de ingeniería agroindustrial de FICA.

Si están de acuerdo los miembros del consejo universitario para la incorporación a la agenda de los documentos ya mencionados, a votación por favor.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** La palabra a solicitado el consejero Pelaez.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Muchísimas gracias señor presidente, buenas tardes, Sr. Vicerrector de Investigación, Dra. Teresa Vicerrectora Académica encargada, licenciada, todos los presentes y ya que les estan integrando, mis compañeros ayer ingresó documentos justamente sobre el tema de la amnistía y quisiéramos que también sea parte de la integración para poder debatirle porque es un grupo también de algo de 12 o 14 estudiantes, precisamente del IAI, porque si vamos a dar a seis, lo viable es que se le vea todo.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** El señor Mauro Cairuna.

**MAURO CAIRUNA URQUIA – ORNAU:** Buenas tardes con todos, también nosotros como organizaciones indígenas, hemos ingresado el documento ayer, entre otras cosas, hemos creído por conveniente que en esta sesión de consejo se agende o podemos tocar el tema de la convocatoria de contratación docente para este 2025-I y II y nosotros estamos observando, hemos creído que en este consejo de inmediato se trate debido a que en esta convocatoria se está prácticamente o en las bases de la convocatoria está excluyendo prácticamente a los profesionales indígenas que solamente tienen grado de maestría, se está poniendo muy alta a la valla para esa convocatoria. Para nosotros cometieron una discriminación y exclusión a nuestros profesionales amazónicos.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** Vamos a esperar un segundito para ver el documento que está mencionando el señor Mauro Cairuna. Me acaban de informar que el pedido de Mauro Cairuna ha sido derivada a la Comisión Estatutaria, porque es una solicitud que merece mucha mayor atención para poder acordar, se trata de ingresar a profesionales de las etnias, a fin de completar con nuestra capacidad de convocatoria. De tal manera, creemos que debe pasar a la Comisión Estatutaria para que se establezca en el Estatuto, porque se trata de hacer cambios importantes, ¿qué pasaría si acordamos ahorita? Vamos a reducir el estatuto y no dice en el estatuto.

**MAURO CAIRUNA URQUIA – ORNAU:** Bueno, lo que pasa es que desde que estamos aquí nosotros ya van a ser 1 año y 6 meses que estamos participando en este consejo y también en asamblea y venimos pidiendo que cumpla con haber una consulta previa, que se cumpla con el convenio en la cual señala claramente que nosotros los representantes, los pueblos indígenas debemos ser consultados en cualquier medida administrativa o legislativa, y todas las instituciones del Estado están en la obligación y cumplir con este mandato de ley y también el convenio que tiene rango constitucional. Por eso es que a nosotros estando aquí no nos invitan a elaborar o consensuar con cualquier medida, por ejemplo, el reglamento de admisión tampoco nos han consultado, la convocatoria para las bases del concurso tampoco y con eso que han puesto vallas muy altas, habiendo profesionales indígenas laborando que reúnen el perfil para enseñar lengua originaria, con esto prácticamente nos están cerrando a los pueblos originarios y profesionales para ejercer acá en esta universidad, y por eso que yo creo conveniente el tocar el tema para revisar y si es posible pueda ser reconsiderado, o no se cual seria el termino para que estas bases sean corregidas.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** Me gustaría solicitar entonces al Consejo Universitario para ver si esto lo discutimos el día de hoy. Adelante.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Muchísimas gracias, señor presidente no sé si el consejo me permite también sobre tocar el tema de las suplencias. Recuerdo que se había mencionado sobre las 6 plazas de suplencias de docentes, y no se si pueda volver a tocar porque no concordamos en un punto específico, en el punto 6 de suplencia donde se está solicitando a un profesional en derecho, no quisiéramos nuevamente ya no tener un enemigo como un Avila, sino tenemos identificado a otro ex docente que también le gusta estar generando disturbio tanto como estudiante, como docente, queremos llevar la tranquilidad en nuestra institución, y en ese punto no sé si se puede también tocar el punto de la suplencia, por lo menos otorgar la suplencia de los docentes que sí cumplen que son nombrados en la institución, que son asociados o auxiliares, pero muy bien puede llevar cursos de suplencias, darle oportunidades a nuestros docentes, nombrados, en poder dar un poco más con esa cuántas plazas.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** Ya, quiero pedirles al abogado doctor Eudosio que nos señale porque esto es una sesión extraordinaria, si existe la posibilidad de incrementar este tipo de pedidos.

**DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA:** Muy bien, señor presidente, señores consejeros, invitados todos, buenas tardes, con respecto a la pregunta del señor rector, debo manifestar de que efectivamente el artículo 11 del



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



reglamento establece incorporar pero casos de urgencias. Muy bien, los que no son tan urgentes se puede reprogramar para la sesión que viene, yo creo que vamos a llevar el día viernes una sesión ordinaria, entonces muy bien se puede trasladar, pero si son urgentes, por el tiempo, entonces yo recomiendo al consejo que prioricen lo más urgente, porque no podemos incorporar una cantidad irrazonable de puntos en una sesión extraordinaria.

**MIEMBRO DEL PUBLICO:** Señor Rector, señores miembros presentes muy buenas tardes, considero que el documento que hemos presentado como organización también es importante frente al planteamiento que hace el Dr. Paucar, porque ahí también planteamos la necesidad de una de ellas por todas, ver cómo solucionamos los problemas de los sabios y ya estamos para iniciar las clases, pero no hemos hecho nada hasta el momento. Entonces, es de urgencia debatir este problema para poder de una vez definir con los sabios a tratarse porque se vaya a iniciar las clases y no tenemos nada definido al momento. Por eso sugiero que este documento que hemos presentado se debata en esta sesión.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Comentarios por favor señores miembros del consejo.

**LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS:** Buenas tardes con todos los miembros del consejo, señor presidente e invitados en general. Lo que pasa es que siendo hoy una sesión extraordinaria, ya tenemos 16 puntos y son puntos creo que no hemos terminado también de la sesión pasada, entonces están acumulando. Si seguimos metiendo en estos momentos, igual se van a seguir acumulando, no sé, de repente ni lo vamos a tocar porque recordamos que son 3 horas las que debemos estar acá, entonces yo les suplico que si es algo urgente que veamos si en la medida posible se puede agregar o si no el viernes creo es la ordinaria y creo que ese un tema sería más pertinente, es una opinión.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Adelante Dr. Beker.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** Quiero justificarme la tardanza, bueno, ante todo muy buenas tardes, considero que todos temas son importantes pero lamentablemente ya está programado la agenda para hoy, entonces les sugiero que se termine por lo menos de la anterior sesión que ha quedado y va a ser bastante, y también hay que atender los pedidos que existe, pero podemos tratar el día viernes. Entonces, podemos programar para esa fecha.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Algún consejero más tiene otra opinión por favor.

**DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Sí, de hecho nos va a tomar algún tiempo doctor, pero creo que todos son urgentes, los jóvenes que están acá ya que la facultad no le quiere atender, nosotros tenemos que atender esa solicitud de amnistía. El hermano Mauro Cairuna también solicita, no está pidiendo incorporación de los sabios, esta pidiendo que se baje la valla de las bases. En realidad, nosotros aprobamos las bases, confiamos, porque confiamos en nuestro decano de educación, no quiero pensar mal, no quiero que haya un mal pensamiento, si se ha subido la valla, el hermano Mauro lo puede justificar. Gracias.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Entonces vamos a hacer una votación. Hay 2 posiciones, una de pasarla a ordinaria, y para hacer el día de hoy, a la votación.

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** Vamos a proceder a la votación de la propuesta presentada por ORNAU para ver si consideramos en esta reunión extraordinaria o lo pasamos para la ordinaria del día viernes.

## VOTACIÓN:

**DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** A favor.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** Para el día viernes.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** A favor.

**LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS:** Para el día Viernes.

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** Hay 2 votos a favor y 2 votos en contra. Voto dirimente.

**VOTO DIRIMIENTE DEL DR. JUAN LÓPEZ RUIZ – RECTOR:** Dado que solamente faltan 2 días y que no se agrupe mayor cantidad de propuestas, mi voto es a favor del día Viernes.

**ACUERDO N°01:** El pedido del Sr. Mauro Cairuna pasa al día viernes 28 de marzo de 2015.  
**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ – RECTOR:** La doctora Alarcón quiere dar su opinión.

**DRA. TERESA ALARCON CASTILLO – VICERRECTORA ACADEMICA (E):** Buenas tardes con todos. El motivo de mi presencia es porque por fuerza mayor necesito que se apruebe la propuesta que hemos tenido todos los gestores académicos para que se inicie las clases del día 7 de abril, estoy siendo fuertemente presionada por los gestores para que esto se apruebe ya y se emita un comunicado oficial de cuándo van a comenzar las clases, yo he pedido hace un par de horas que ha ingresado y me parece que eso sí es porque está causando muchas controversias en las redes sociales, gracias.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ – RECTOR:** Van a traer el documento ahorita, por favor.

**MAURO CAIRUNA URQUIA – ORNAU:** Solamente para anunciar nuestro retiro porque como se va a agendar el tema de interés de nosotros para el día viernes, vamos a retirarnos.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ – RECTOR:** Casi exclusivamente va a ser ese tema, muchas gracias hermano.

**WEIDER SOTELO JESUS – ESTUDIANTE:** Señor presidente del Consejo Universitario, honorables miembros tengan ustedes muy buenas tardes. He venido en representación de



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



algunos compañeros, porque han sido, mejor dicho, la solicitud de amnistía les ha sido rechazada por parte de FICA. Entonces, por ende, yo ruego a todos los excelentes miembros, que de repente puedo ser 1 de los puntos principales, ¿por qué? Porque las clases, en la parte académica ya se inició. Por ende, algunos docentes ya están haciendo clases en el caso de mi carrera, que es de ingeniería agroindustrial, quien les habla ha tenido a las 7 de la mañana ya clases, entonces yo por eso ruego que se pueda de repente apurar eso, porque en ingeniería pierdes una clase y ya es todo, osea, ya hay laboratorio, muchas cosas, entonces yo ruego que de repente nuestra solicitud de amnistía pueda ser visto.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ – RECTOR:** ¿Cuándo lo han presentado?

**WEIDER SOTELO JESUS – ESTUDIANTE:** Ya lo tenemos, el documento lo tienen ahí, de la amnistía.

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** Ya está agendado.

**WEIDER SOTELO JESUS – ESTUDIANTE:** Claro, yo digo que de repente lo podemos ver el día de hoy para que los jóvenes puedan matricularse, porque las clases ya han empezado.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ – RECTOR:** Está en la agenda.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** De repente mi compañero se está mal expresando. Lo que sucede es que la doctora Teresa ha solicitado de 6 estudiantes, adicional a eso, se ha solicitado de los 11 que le acaban de entregar. Entonces, serían 6 más 11, 17 estudiantes que están solicitando la amnistía.

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** Señor presidente todavía no hemos votado respecto a la propuesta de la Dra. Alarcón de los 4 documentos que ha presentado. Entonces vamos a proceder a la votación.

**VOTACIÓN:**

**DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** A favor.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** A favor.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** A favor.

**LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS:** Que también debería ser para el viernes pienso.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ – RECTOR:** Aprobado por MAYORIA.

**ACUERDO N°02:** Pasa a orden los 4 pedidos de la Dra. Teresa mencionado al inicio de la sesión extraordinaria.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** También vamos a proceder a solicitar la votación para aceptar en esta reunión extraordinaria la Carta 287-2025-VRA-UNIA presentada por la Dra. Alarcón Castillo Teresa.

Carta 287-2025-VRA-UNIA presentada por la Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E) remite acuerdo de reunión de fecha 20/03/2025, en donde se acordó por unanimidad iniciar las clases el 07 de abril de 2025

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ – RECTOR:** Adelante doctor.

**DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** En el calendario académico dice que las clases comienzan el 07, ¿cuál es el problema?

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ – RECTOR:** Adelante.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Gracias señor presidente, lo que sucede por su intermedio doctora, lo que pasa es que en el calendario indica que el desarrollo de clases empieza el 24 y el inicio de clases es el 7 de abril. Entonces, eso está generando una confusión dentro de la comunidad universitaria, entonces lo que hizo mención en el documento de la doctora, que sea pues empieza el 7 recuperable, y de esa manera también se tiene más tiempo para que se pueda ver el tema de los albergues y todas esas cosas.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ – RECTOR:** Dr. Beker va hacer uso de la palabra.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** Al respecto está claro el calendario académico, inicio del semestre académico es 24 ¿qué significa? Estamos en proceso, desarrollo significa que con la continuidad, eso significa pero sin embargo se ha sugerido varios puntos, en este caso lo que se ha entendido es que el día 7 estaríamos recién con todo iniciando, así se ha entendido pero no es correcto. Por eso, incluso en el acuerdo está bien claro, no hay suspensión de labores, en caso de haber, digamos algunas dificultades, sí, correcto, porque tenemos que recuperar, yo creo que está claro, sería más bien responsable tomar acuerdo y sacar un documento, no puede ser eso. Correcto, tenemos que detectar la modificatoria del calendario académico, si es que quisiéramos decir, por eso está bien claro, ahí nos dice, sin modificar, ósea en otras palabras estamos comunicando que no se va a modificar el calendario académico, más bien la sugerencia quizás no se ha entendido muy bien, que el día 7 sí van a tener una ceremonia, hacer conocer en la comunidad universitaria que sí nosotros estamos iniciando formalmente, cómo van a hacer los mecanismos, solo eso, pero mientras ya debemos estar trabajando, normal, cómo indica el desarrollo del sílabo, seguramente van a ponerse de acuerdo cómo van a trabajar, deberían estar así. No nos conviene trasladar, modificar el calendario académico.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ – RECTOR:** Muchas gracias doctor, consejero Pelaez.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Muchísimas gracias. En ese sentido, escuchando al Dr. Beker, deberían de existir una aclaración, por lo menos por la página de la universidad, porque se está teniendo varias confusiones tanto estudiantes y docentes, por los mismos términos que se está aplicando en el calendario, teniendo claro eso, yo supongo que las cosas va otra vez a establecerse, mejorar, no van a tener los choques que se está teniendo ahorita, es de lo que se quiere evitar.

**MIEMBRO DEL PUBLICO:** Buenas tardes señores consejeros estoy un poco nervioso, pero nosotros como federación ya habíamos aclarado ese punto con nuestros compañeros. Es evidente pues que en el calendario dice inicio del desarrollo del semestre, semestre académico, no dice inicio de clases. Entonces, supuestamente en el semestre académico se hace todo este tipo de actividades administrativo, entonces eso es lo que se está confundiendo y hay docentes, se supone que deben entender esas terminologías, pero no lo hacen, ya están confundiendo sus propios estudiantes diciendo que el inicio de clases es el 24, cuando no es así, entonces ese problema también tenemos, hay que aclarar este punto, que la universidad saque un comunicado a través de imagen y pues se aclare, y ya de una vez zanjamos ese tema.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Correcto, mire, doy un consejo, no puede salir información si antes no se ha desarrollado, cuando solamente propongo eso lo difunden, eso me trajo a mí también a una confusión, vi en el celular que dice inicio de clases, le llamé a la doctora, le llamé porque yo estoy confundido también, si han aprobado algo, ¿por qué están diciendo otra fecha? Yo les recomiendo a los gestores, si no hay un acuerdo, no se puede distribuir la información, va a confundirla. Entonces, en ese sentido, les ruego que mientras no haya una resolución de aprobatoria, mejor abstenerlo de hacer comentarios en la sala.

**DRA. TERESA ALARCON CASTILLO– VICERRECTORA ACADEMICA (E):** Necesito aclarar este punto, en realidad un gestor no sé quién, pero fue el que comenzó a divulgar esta información irresponsablemente y eso ha sido lo que ha causado la confusión.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Correcto, entonces, una sugerencia dada por este rectorado, hay que sacar cuando hay una conclusión final, no durante el procedimiento, ya lo lanzaron y todo el mundo ha comenzado a preocuparse, yo creo que en ese sentido tenemos que aclarar no más, no a través de resolución.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Una aclaración que salga en la página oficial de la UNIA.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Ya, el acuerdo es aclarar entonces.

**VOTACIÓN:**

**DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** A favor.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** A favor.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N°03:** Respecto al término que se va a utilizar sobre este tema, es aclarar para evitar las confusiones que se ha generado por un despropósito de un gestor.

SE PRECISA EN ACTA QUE EL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO NO AMERITA LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DEL MISMO.

SE CONTINUA CON EL PEDIDO DEL CONSEJERO JOSE LUIS PELAEZ BARDALES CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: CARTA N° 211-2025-UNIA-OAJ de fecha 24 de marzo de 2025 suscrito por el Dr. Eudosio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de Asesoría Jurídica, solicita se eleve a Consejo Universitario el recurso de apelación de la Resolución de Consejo de Facultad N°033-2025-CF-FICA-UNIA interpuesto por los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola, se anexa a la Carta N° 280-2025-VRA-UNIA.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Finalmente tenemos la solicitud presentada por los estudiantes Brenda Luz Monge, Reiner Antony Rivera, Eller Manases Magin, Thelma Bestriz Márquez, respecto a un recurso de apelación a la resolución de Consejo de Facultad N° 033-2025-CF-FICA-UNIA, respecto a inscribirse por amnistía universitaria. Señor presidente, para ahorrar un poco el tiempo vamos a discutir los 2 expedientes, el 1187 presentado por la Dra. Alarcón y la 1238 presentado por 11 alumnos, respecto a Amnistía.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Antes quisiera pedir la opinión del doctor Eudosio.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Gracias señor presidente, señores consejeros, señores estudiantes, bien, en primer lugar debo manifestar que amnistía es una política de cada universidad, no está establecido en la Constitución ni tampoco está establecido en la Ley Universitaria sobre amnistía estudiantil, en la Constitución lo que encontramos es sobre amnistía política, el Congreso y el presidente de la República lo ejercen dicho ejercicio, pero a nivel universitario depende de cada universidad esta política universitaria. En ese sentido, la amnistía procede porque la educación es un derecho, voy a leer el artículo 16, último párrafo de la Constitución Política del Estado, que dice la educación es un derecho humano fundamental, que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos de 6 % del PBI. Entonces, cuando nos dice es un derecho fundamental de la educación, es lo que respalda, los estudiantes universitarios solicitan que por diversas razones y por diversos factores, hay estudiantes que han sido sancionados, estudiantes que se han retirado por razones económicas, por razón de trabajo y algunos incluso por haberse jalado más de 3 oportunidades en un solo curso, entonces la amnistía permite como la palabra mismo dice olvido, la amnistía es olvidarse de todo eso lo que establece la ley, en el reglamento señala que un alumno que se ha desaprobado un curso por 3 ocasiones, debe ser separado de la



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

universidad. Entonces, por razón de la aplicación del artículo 16 de la Constitución, eso entraría al olvido, con la finalidad de favorecer, de privilegiar el derecho a la educación. Revisando la jurisprudencia señores consejeros, diferentes universidades se han pronunciado, casi todas las universidades, el único encontrado algo en sui generis es en la Universidad Daniel Alcides Carrión de Huacho, donde han amnistiado inclusive a los estudiantes que han dejado de estudiar más de 17 años, entonces eso significa que va a depender de la política de cada universidad y en ese caso de criterio de conciencia de cada uno de los consejeros que están presentes, quienes tienen derecho a aprobar o desaprobado la solicitud de amnistía de los estudiantes. Muchas gracias.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Gracias doctor, algún comentario, por favor.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** Al respecto también quiero recordar, años anteriores también se dio amnistía, pero decía por única vez, ahora ¿Cómo lo hacemos? y también sería bueno incluso evaluar cuáles son esos casos desde que año es, yo creo que no se le puede dar amnistía aquel que quizás a dejado muchísimo tiempo, no podría ser, entonces no habría de reingreso en ese caso, no habría admisión, si la educación es un derecho fundamental correcto la ley dice, pero también hay ciertas normativas que debemos cumplir, entonces había una forma digamos de interpretar los últimos momentos, era justificada por pandemia, en esos tiempos porque imposibilitaba y anteriores, ¿por qué razón se abran dejado? pero hasta 2014 decía, por qué estábamos viendo, desde ahí hacia adelante incluso y últimamente si decías que sean los últimos quizás podría ser, aquí necesitamos aclarar, en este caso, con un documento, ¿cuál es el reglamento académico? No sé si equivocarse a nosotros cuando nos piden, si la facultad ha denegado ahora consejo universitario va a aprobar ¿qué va a ocurrir luego? va a venir otro también va a venir de otra manera, por ejemplo, la facultad de educación ya ha denegado a varios ¿qué va a pasar? porque finalmente no hay cómo actuar, porque como quien decía, hay evidencias anteriores, en este caso, yo pienso que, si es razonable, si se puede hacer este caso, porque corresponde en los últimos años, en otras palabras 5 últimos años, un poquito más, puede ser posible, pero si fuera más tiempo, yo creo que no estaría bien, es mi sugerencia.

**DR. BALDOMERO LEON TAFUR:** Cuestión de orden señor presidente, los pedidos según la reglamentación se hacen y se votan y se incorporan en la agenda, pero vemos que aquí ya llevamos una hora desarrollando cada punto, ya debatiendo, entonces por favor pediría para poder agilizar el desarrollo de la agenda, se incorpore o no se incorpore y luego se empiece a desarrollar y a discutir con la opinión de cada consejero. Muchísimas gracias.

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** Precisamente sobre eso, antes de empezar la discusión dije que vamos a proceder con estos puntos que acabamos de ingresar a la discusión. Quiero ahondar un poquito más sobre esto señor rector, efectivamente, en la ley universitaria no hay amnistía, en la Constitución no hay amnistía; sin embargo, en nuestro reglamento académico de pregrado dice artículo 76 derecho a reingresar, el estudiante tiene derecho a reingresar e iniciar y reiniciar sus estudios en la escuela profesional, después de haber cumplido con los trámites correspondientes, según se encuentren los siguientes casos: primero reserva de matrícula, artículo 17 del presente reglamento, cumplimiento de la sanción de separación temporal, por retiro del semestre anterior, casos distintos A B y C se resolverá mediante estudio exhaustivo de cada uno



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



teniendo en cuenta en trato diferenciado y el interés superior del estudiante. Artículo 5.14 de la Ley 30220, adecuación en el reingreso, artículo 78 los estudiantes que por motivos diversos dejan sus estudios por un periodo máximo de 3 años consecutivos o alternos, la aprobación de su reingreso será concedido por el Consejo de Facultad y los que se excedan de este periodo será resuelto por el Consejo Universitario, entonces en nuestro reglamento académico está muy claro eso, respecto a que hay amnistía sin decir amnistía, hay un reingreso, los que están específicamente previstos, los resuelve el consejo de facultad, los que pasan de 3 años o más dice será visto por el Consejo Universitario, entonces sí hay para más de 5 años.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Muchísimas gracias, en esta oportunidad de los 11 estudiantes, son estudiantes que han solicitado amnistía en relación a que han jalado 3 veces el mismo curso, quizás no está tan relacionado con lo que es el reglamento, pero sin embargo, como ya existe antecedentes y citando la palabra del doctor Paucar, tocando la buena voluntad y también considerando lo que acaba de mencionar el doctor Beker, que no se pueda dar amnistía a jóvenes como una vez se lo hizo, desde el 2014 para adelante. En este momento solamente se está solicitando a todos los estudiantes que han desaprobado por 3 veces consecutivos en el periodo de 2024-I y 2024-II y tengan la oportunidad de continuar estudiantes 2025-I, 2025-II, pero siempre dejando ahí un candadito, que si vuelven a jalar después irán a descansar, ya definitivamente.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** Doctor, está claro, entonces, si se han desaprobado por 3 años o 3 ciclos le corresponde la suspensión, nada más le queda, no hay otra cosa que hacer.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Pero en ese sentido se está apelando a la buena voluntad, como dijo el doctor Paucar en relación a los estudiantes, pero siempre y cuando dejando en cuenta que si en esta oportunidad vuelvan a jalar, pero doctor, acá hay un punto muy importante, si bien es cierto, ustedes han sido estudiantes, y siempre un docente también se prende con el estudiante, no solamente es aprobar la amnistía que era la oportunidad que puedan llevar ese curso con otro docente, ese problema más que todo tenemos en el tema de ingeniería, tanto sea agroforestal y tanto sea agroindustrial, que son normalmente que se jalan 3 veces consecutivas en el mismo curso, quizás en educación no sea tan parecido, pero sí, en todas las veces que pedimos amnistía básicamente por el tema de ingeniería.

**DRA. TERESA ALARCON CASTILLO– VICERRECTORA ACADEMICA (E):** Bien, ante eso doctor, se hace de mucha importancia que los tutores y consejeros se reactiven, porque cuando un alumno va a repetir por tercera vez, entonces ahí, el consejero tiene que advertir al alumno de que ya no se matriculen, para que casualmente no se perjudique y en el sistema vamos a proponer en el SIGA para que el alumno ya no se pueda matricular, el mismo SIGA no le permita matricularse 3 veces en el mismo curso, porque esa falta de información también se ha visto que los alumnos no saben, porque tiene que solicitar una amnistía y yo cuando he sido alumna nunca he tenido amnistía, yo he tenido que estudiar, era mi compromiso. Entonces, eso quería aclarar que vamos a trabajar la última de eso, para que ya no esté sucediendo eso, porque si vamos a dar amnistía, los demás chicos también van



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



a estar, y eso se va a hacer una cadena nunca se va a poder realizar aca el pedido de amnistía.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Correcto, escuché en 2 ocasiones a los estudiantes que están solicitando la amnistía, porque es necesario aclarar las motivaciones que les lleva a ellos, a ser desaprobados, para poder entenderles, me ha explicado que hay un grupo, el docente ya los ha marcado. El otro aspecto es que no le entienden al profesor, el otro aspecto dijeron es que el doctor ya me marcó, el alumno ha desaprobado ya porque no es de su apetencia digamos enseñar ese curso, y por eso no le entiende. Hay varios elementos en las cuales es justificado, es justificado por las cuales ellos repiten. Entonces, pensando en eso decía: ¿Por qué no le hacemos un curso dirigido en 2 meses para que ellos aprendan? O ¿un trabajo para que ellos aprendan? porque decía si estamos siempre aprobando amnistía, va a ser como dice la doctora, una cadena, otro grupo va a venir amnistía, el próximo año otro grupo va a venir a pedir amnistía, y va a decir cómo al otro grupo le salvaron por la campana. Entonces, acá tenemos que tomar un modo particular, entendiendo cada caso, agrupando los casos. La otra salida de los estudiantes es que, ¿por qué el mismo profesor me vuelve a enseñar? ¿Por qué no lo cambiamos a ese profesor?, miren como mueven su cabeza los chicos, si dicen. Entonces, hay una problemática que nosotros no estamos entendiendo.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Si me permite la palabra, en una oportunidad nuestro compañero indicó en un consejo que se puso mal porque le han jalado más de 3 veces el mismo docente, ósea no lleguemos a tales hechos que se suscite para recién decir "Ah, no, verdad, a jalado por tercera vez y lo estamos volviendo a mandar con el mismo docente, es un hecho real, y pues hemos apelado de la buena fe en ese momento en ese consejo y se dio, y lo que usted acaba de mencionar es importante doctor, si le vamos apoyar con Amnistía, también hay que apoyarle que otro docente le den cursos, porque de nada sirve que le demos amnistía con el mismo docente.

**DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Estimados buenas tardes, el asunto es lo siguiente que está pasando en esa institución, las facultades están negando documentos, sea por concurso de docentes, sea por cosas así, recuerdo el año pasó también, no sé qué problema teníamos con la facultad de FICA que no les daban las vacantes de docentes que iban a entrar a promoción, parece que estuviéramos enfrentados con las facultades, y hay una profesora no voy a mencionar su nombre, es miembro de consejo de facultad de FICA dice "nosotros desaprobamos, pero ustedes hacen lo que quieren. El Consejo Universitario hace lo que le da la gana", osea se lavan las manos, si a nosotros debemos cargar con todo, después las denuncias y nosotros tenemos que ir a la fiscalía, si la facultad ha negado, hay 2 opciones, si la facultad ha negado, aceptemos, ¿dónde está la resolución de la facultad? ¿Ha llegado la resolución de esa facultad negando amnistía? ¿tenemos ese documento? Vamos a debatir sobre la amnistía, pero quiero saber que es lo que dice la facultad. La vez pasada al Dr. Beker tuvo que firmar una resolución y el no estaba de acuerdo, pero tuvo que firmar porque había sido por mayoría, en la facultad de ingeniería, hay un docente que le pone traba, le grita y todo el mundo agacha la cabeza. El otro punto es cierto, el asunto de los docentes, son dueños de los cursos, entonces si vamos a ver el asunto de amnistía, como dice el documento que acaban de leer, si una estudiante estaba justo hospitalizada, el profesor debe tomar examen, alguien dijo no hay empatía entre



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



profesor y alumno, y con todo respeto la mayoría de nuestros docentes de ingeniería son teóricos, ninguno ha estado en una empresa, ninguna ha estado en el campo, ninguno hasta ahora sembrando una caña de azúcar, una palma, han hecho maestría con todo respeto no lo han hecho en su especialidad. Yo estoy de acuerdo que haya la amnistía, pero es un debate que debe ingresar con todos los docentes de todos los departamentos. Por mi parte, si estoy de acuerdo.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Bueno, el otro elemento que el Dr. Sotero ha tocado es que el profesor cree que es su curso y lo van a programar la próxima otra vez y no puede ser, ahora, yo siempre he creído que los ingenieros saben bastante de los temas que ellos realizan, saben, conocen porque investigan, pero trasladar la información que yo conozco a estudiantes es otra cosa, no todos tienen la técnica, la manera de hacer entender, entonces es una problemática, pero tenemos que resolver para que ellos no se sientan defraudados, la mayoría es hombre y lo vamos a frustrar la carrera.

**MIEMBRO DEL PUBLICO:** Buenas tardes con todos, yo desde el año pasado que estuve en consejo universitario, yo no sabía que esto queda grabado, la ingeniera me a echo la vida hasta el día de hoy imposible, me ha vuelto a jalar, y ya en el aplazado he aprobado pero para mí es un complot, yo iba a denunciar esto ante los canales regionales y ante las radios pucallpinas, pero yo no quiero hacer daño, a mí alma mater que es la UNIA, no quise hacer daño y me han hecho un complot bien feo, todos han salido aprobados menos yo, y cuando el doctor Baldomero me ha revisado, yo he tomado fotos de mi examen, estaba aprobado y mu FUT también he tomado foto, y cuando yo reclamo en DSA me salen diciendo que solamente he dado en envases y embalajes y no era el curso que yo he presentado, y solo en el SIGA me botada en envases y embalajes, yo le dije a esa ingeniera Barbara yo te voy a demostrar que yo tengo todo a favor, y diría quiero saber cuándo me vas a dar, las respuestas de que yo estoy aprobado en este curso, porque la ingeniera Ingrid Castañeda Robles que no tiene magister, es auxiliar, es nombrada y yo no se como ha sido RENACYT en el Congreso 2023 en Cuzco, se supone que esos son puros doctores nomás, las personas que han reclamado le han quitado el RENACYT y le dije ingeniera para mi me están haciendo complot, yo voy a demostrar que yo tengo todo a favor, y que solamente yo he puesto fundamentos de conservación 1 y envases y embalajes, yo he salido del examen envases y embalajes, y he dado solamente mi examen de fundamentos de conservación porque me estaba jugando la vida y yo estoy aprobado, ¿Cómo los demás van a estar aprobados y yo no?, pero a ti te sale solamente en el SIGA que estás en envases, esto no es el FUT que yo he presentado y yo le he mandado por WhatsApp todas mis pruebas y no me había hecho caso, vengo un 3 a las 2:30 falleció mi abuelita, vengo con el alma destrozada, ahí le encontré a la doctora Jesy, ahorita ya está arreglado, por ti ya está arreglado, porque yo tenía que ir con un abogado con todas las pruebas, demostrando esto, no es justo, yo estoy cansado de esta ingeniera, porque ni siquiera tiene magister y acá está la prueba, no tiene magister, es auxiliar, pero siempre sabe denigrar al Ucayalino, diciendo que son burros, una persona que llega tarde, una persona que no va a prácticas, una persona que siempre denigra a todos los que estamos en la UNIA, entonces ¿de qué hablamos? Yo estoy cansado, porque para mí es un complot y si yo vuelvo a llevar con ella me va a volver a jalar, nosotros pedimos por favor, que nos cambien de docente y no es justo, yo se que voy a volver a tener problemas con ella de nuevo, y estoy cansado, si ella va a volver a criticar, qué critique pero con base, dice que nosotros somos peores y he sabido que los que están por terminar ya le van a alcanzar, ella a la justas tiene título. Gracias.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Muy bien. Ya estamos escuchando la problemática que existe, ahora nos falta decidir cómo lo vamos a resolver.

**DR. BALDOMERO LEON TAFUR:** Muchísimas gracias señor presidente, quiero comenzar mi intervención comentándoles una experiencia, por 2 ciclos consecutivos yo lleve el curso de lógica en IAI, yo he observado un caso particular, el alumno llevó el curso por segunda vez, lo veía, asistía a la primera unidad y luego se desaparecía, no llegaba al examen parcial, daba su primera práctica, desaprobaba y bueno, normal, algo habrá pasado, quería comunicarle a su tutor, pero no lo ubicaba, siempre soy detallista, si observo a los alumnos que tienen dificultades. Siguiendo ciclo, se matricula nuevamente el mismo alumno y esta vez se le cruzaba el horario y daba mayor importancia al otro curso igual no asistía, no llegó al examen parcial, vino después del examen parcial una semana y luego se desapareció y yo les preguntaba a los alumnos ¿por qué la mayoría de los alumnos tienen esa confianza? Yo cuando era estudiante al menos me preocupaba, ¿qué podía pasar si desapruébo? Entonces, no me dice, es que estamos confiados en el Consejo Universitario nos van a dar amnistía y las amnistías vienen cada ciclo, y estamos volviendo un círculo vicioso esto, o sea, aquí al final, el alumno viene confiado desapruébo, ni siquiera sabemos si ellos han asistido al 100 % para poder aprobar ese curso, estoy hablando de un caso en particular, tal vez podríamos tomar esto como en econometría, los economistas sabemos que existe una metodología para determinar factores a través de una investigación básica, ¿qué factores determinan una variable? Se coge varias variables y finalmente te da una respuesta, tal vez por ahí podría el VRI financiar una investigación que nos permita determinar que estos alumnos por qué desapruéban y por qué la deserción universitaria, entonces ahí nos va a dar a ciencia cierta realmente todo lo que están manifestando ellos, de que tal profesor me ha marcado, que generalmente el alumno no asiste a clases o si el alumno está confiado en el populismo que a veces hacemos por quedar bien frente a ellos, pero estamos olvidando lo más importante, la calidad académica, eso es lo que estamos olvidando, no debemos dejar de lado eso, está reglamentado toda la situación, pero hay casos particulares que no está reglamentado. Entonces, lo que quedamos es una medicina al problema, pero no vamos a atacar de raíz, otras universidades han encontrado este problema de los profesores que los marcaban y ¿qué hicieron? los cursos básicos y generales son iguales para toda la universidad, las 17 carreras, y el alumno podría elegir dónde llevar ese curso, por ejemplo matemática básica, yo podía elegir llevar en la noche o en la mañana y había 17 profesores que dictaban este curso en las 17 carreras, y tú te podías matricular, y ahí no podías decir "el profesor tal me ha marcado, me odia", eso podría ser una salida, pero necesitamos ordenarnos como universidad, muchísimas gracias.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Gracias doctor.

**WEIDER SOTELO JESUS – ESTUDIANTE:** Señor presidente, ya hemos escuchado muchos comentarios acerca de que la gente les marca, en el caso de ingeniería agroindustrial es como decir hay docentes que son especialistas en un curso ¿verdad? Por ende, son ya creo que más de 10 años en un curso ¿qué es lo que pasa ahí? no hay rotación de docentes, hay hasta docentes que son dueños de laboratorio, es mi laboratorio dicen, quizás en educación no pase eso, porque no hay laboratorio, de repente bibliotecas, no sé, pero en ingeniería, es así, entonces, qué hacemos si queremos como dice aquel doctor, calidad educativa tiene



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

que primar desde los docentes, si no tenemos docentes de calidad, entonces, ¿qué resultado vamos a obtener? Ahora, un punto que habíamos pensado con un asambleísta, era el punto en que sabemos que de repente de una 2 semanas antes que empieza el primero parciales, haya retiro de cursos verdad, entonces yo hablé con él y le propuse entonces porque mejor una semana después que se tomó el parcial, porque no mejor retiro porque yo sé si ya no voy a dar en ese curso, en mi primer parcial, me retiro y nos evitamos todo esto, yo creo que eso sería una buena alternativa para ya dejar las amnistías. Gracias.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** Ya vamos entendiendo un poco más, mayor profundidad, ya nos pasamos a lo mismo, ya entendemos el problema, ahora demos soluciones, soluciones.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Si, soluciones, sería importante señor presidente que vuelva a los NSP, no se presentó, porque eso también afecta al estudiante, como acaba de hacer mención el doctor Baldomero, hay estudiantes que asisten 2, 3 veces y después se desaparecen y eso ya tiene que ir con su NSP y no con 0 como el sistema exige, porque hay casos particulares que porque el mismo sistema le ha puesto 0, entonces ya viene a jalarsé 3 o 2 veces.

**DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** El sistema que tenemos diseñado a nosotros no acepta, aceptan nota, una vez, en la última vez que dicté cursos, puse nota mínima 8, un estudiante se quejó, me insultó por WhatsApp, se enojó, ellos tienen que salir aprobados, me parece conveniente rotar a los docentes, pero eso ya no lo maneja el consejo, eso lo maneja el departamento.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Si mal no recuerdo, el año pasado sacamos NSP por 00.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Si me permita doctor, recuerda que tuvimos precisamente conflictos con los chicos, el mismo sistema les había matriculado en el periodo de COVID, tenían 00 y acá en consejo, en ese entonces era la directora de servicios académicos era la Dra. Bada, donde ella se negaba rotundamente, el argumento que ella en ese momento manifestó, pero se encontró que en otro documento sí estaba favoreciendo a otro estudiante, en vista de esas cosas, es lo que ella cedió. Entonces, la propuesta inicial siempre ha sido que esos 00 se convierten en NSP, quizás no con lo que ya pasó, sino de aquí para adelante buscando una solución, como usted les dijo o acaba de mencionar es que vuelva el NSP, porque 1 es como acaba de decir el compañero Sotelo, que sea el retiro de curso después del primer parcial, y la otra alternativa, también, dentro de la solución son los NSP, no se presentó, entonces ya no van a estar con el problema de la amnistía.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** El Dr. Paucar ha pedido la palabra.

**DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA:** Buenas tardes con todos los presentes, pienso yo para eliminar todo este problema, al estudiante debo socializar lo que es el reglamento académico, tal como es, en nuestra universidad por la famosa palabrita intercultural, hay que darles todo al estudiante, tampoco no es así, el estudiante tiene que entender y comprender que está en una universidad en primer lugar, debe ser responsable y honesto respetando las



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

normas que existen. Entonces para terminar señores consejeros, esta cosa tiene que hacerse profundamente con delicadeza, porque tampoco no se le puede dar todo lo que piense el estudiante.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Señor presidente para culminar, por su intermedio lo que dijo el doctor Paucar, preciso en algunas cosas pero lo que sí causa un poco de inquietud por parte del estudiantado, es que cuando en este caso particular en el tema de la amnistía y las sugerencias que se viene haciendo ya en años pasados, es que hablan de calidad de estudiante, pero cuando los docentes, los sindicatos quieren apoyo de los estudiantes, ahí no dicen "caridad" "apoyen", solicitan el apoyo, pero cuando es por su interés, que cuando se trata por el interés del estudiantado, no, ahí queremos calidad. Entonces, hay que ser objetivo en lo que se va hacer mención, tanto como el docente necesita del estudiante, estudiante necesita del docente, gracias a esta comunidad universitaria, doctor, lo digo por su intermedio, ustedes tienen un puesto de trabajo, viven de esta universidad y por ende es importante también apoyarle al estudiantado, y quizá hay estudiantes que han jalado por tercera vez que han comentado por x motivos, que están solicitando, Dr. Paucar siempre asiste al consejo y siempre golpea, pero cuando usted en su momento quiso agua, ahí sí éramos estudiantes, ahí sí éramos hijos, ahí sí. Entonces, siempre hay que tener mucho cuidado.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Vamos a ordenarnos por favor, sin ataques.

**DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Ya sabemos que deberíamos analizar caso por caso, que nos digan la hora y los puntos. Yo pienso, doctor, que solucionamos, la doctora ha presentado 6, el joven a presentado 11, pero en la resolución que diga, no que sea única vez, última vez y lo publicamos en todos los medios, en la página web, que esto es por última vez, porque la próxima vez se soluciona la decanatura ¿dónde cambia?, hay que respetar a la facultad, porque la facultad es una mini universidad, y que no nos estén pasando los problemas a nosotros, ellos muy bien pueden solucionar, pero también les gusta este asunto para que cuando vaya la fiscalía, vayamos nosotros, no ellos, ellos se lavan las manos, como dijo el joven estudiante, hay que ver la calidad del docente, es cierto lo que ha dicho el Dr. Paucar también, yo también he ido a algunas clases y veo que algunos docentes están, pocos faltan, eso sí, los laboratorios sí están en falta. Doctor hablando del asunto, avancemos, votemos, pero que sea por última vez.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** No por única.

**DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Por última vez.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** Aclaro mira, amnistía se dieron antes cuando dejaban de estudiar, en este caso es cuando se han desaprobado, eso estamos viendo. Entonces mira señores estudiantes reflexionen, no siempre es pedir por pedir, ¿queremos que se cierre la Universidad? No pues, aquí queremos más bien que se acredite. Entonces, el reglamento no se va a respetar, el reglamento académico está bien claro. Lo que les queda es descansar ahorita en este momento, un año creo que es la suspensión, entonces,



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



descansa un rato, cumplamos lo que está acordado, osea, al aprobar qué vamos a hacer, prácticamente no vamos a valer ese documento, yo entiendo de esa manera, no tenemos por qué molestarnos, ya no tenemos por qué molestar, hemos aplicado a muchos esos, osea que muchos han descansado, osea han sido castigados, más bien después de un año, soliciten su reingreso, ahí si mas bien no traten de desaprobar, yo creo que eso es un lado, la cuestión no era para discutir, muchas gracias.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Ahora sí, la última opinión, para hacer la votación.

**LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS:** Si doctor, buenas tardes, con su venia, lamento mucho de verdad esta situación y ya nos va a llevar a las 3 de la tarde y no hemos tocado ningún punto de la agenda. Creo que ya ustedes nos dan la solución, estos temas se deberían ver en otros ambientes viendo cada caso, toda la vida viene de facultad algo negado y nos traen. Ahora, quiero preguntarle al asesor jurídico, ¿esto nos va a traer consecuencias legales, doctor? Si nosotros nuevamente seguimos con la última vez, la última vez y la última vez.

**DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA:** Bien, señor presidente por su intermedio para contestarle a la consejera. Bueno, problemas legales no traen en primer lugar. En segundo lugar, todos hemos comentado del problema, pero no hemos dado la solución, asesoría jurídica presentó un reglamento para conformar una comisión de amnistías en el futuro, posiblemente quisiera que los estudiantes participen para mejorar, y ahí estamos proponiendo que se forme una comisión en la Universidad cada año, se debe formar un tiempo. El otro tema sería también que hay que ver con los decanos y jefes de departamentos la rotación de docentes, entonces, para que los estudiantes en el futuro no tengan justificación, el que les habla desde el 2012 también es docente universitario, tanto en universidades privadas y públicas, y yo conozco ese tipo de profesores que de verdad le marcan a los estudiantes, a veces por interés económicos y a veces por otros intereses. Entonces, somos conscientes todos los docentes, para evitar eso sería buena rotación, si se jalan, cuando ya se ha rotado 2 o 3 veces, entonces no habría justificación de los estudiantes. En ese sentido, esos son las 2 soluciones, yo creo que asesoría jurídica propone como ente de la universidad. Gracias.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Correcto, he apuntado 3 opiniones, aplicar el reglamento, para ya la votación, comisión de amnistía en las facultades, rotación de profesores, ese es el resumen de lo que estamos conversando, ¿correcto? Entonces, por favor señores conejeros, votemos cada uno de estos factores. Estimados colegas del consejo universitario, vamos a tener los 3 aspectos que se ha resumido de esta conversación, adelante doctor.

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** Primera propuesta de acuerdo: aplicar el reglamento, segunda propuesta: formar la Comisión de Amnistía en las facultades, y la tercera propuesta rotación de docentes.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Quería preguntar señor presidente, en relación al punto de la amnistía, ¿se les van a dar ahorita a los jóvenes?, o se va hacer una comisión, para aclarar nada más.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** Comisión de amnistía en las facultades.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES - REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** ¿Que significa que este pedido vaya a la comisión?

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ - RECTOR:** ¿Y la otra es?

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** Rotación de docentes.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ - RECTOR:** Si aplicamos el reglamento, ya sabemos cuál es el resultado, si aplicamos la comisión de amnistía, regresará a la facultad, se va a formar una comisión y ellos van a decidir, segundo es la rotación de docentes, a nosotros no nos compete, le compete a la facultad.

**DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Mire, hay dos pedidos, de la Dra. Teresa que ya se fue y de los estudiantes que ya le hemos escuchado, me queda una duda, porque si aplicamos el reglamento en este momento, ósea adiós amnistía.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES - REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Esa era mi duda.

**DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Pero es que las clases ya comenzaron doctor, yo estoy de acuerdo con lo que usted ha propuesto, completamente de acuerdo pero para el próximo semestre.

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** Señores consejeros, quisiera precisarles algo, una cosa es el reingreso, otra cosa es la amnistía. Ahora le voy a leer el reglamento que tenemos como dice el doctor para aplicar, artículo 76 del reglamento académico de pregrado, derecho a reingresar, el estudiante tiene derecho a reingresar y reiniciar sus estudios en la escuela profesional, después de haber cumplido con los trámites correspondientes según se encuentran en los siguientes casos.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ - RECTOR:** ¿No están reingresando?

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES - REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** No.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ - RECTOR:** ¿Son desaprobados?

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES - REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Exactamente.

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** A, reserva de matrícula, artículo 17 del presente reglamento.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Reserva de matrícula es el caso que indica el consejero Pelaez, si yo me estoy desaprobando mejor me retiro del curso, reservo mi matrícula.

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** B, cumplimiento de la sanción de separación temporal, puede tener una sanción. C, retiro del semestre anterior. D, escuchen bien esto: casos distintos a los incisos A B y C, se resolverá mediante estudio exhaustivo de cada uno teniendo en cuenta el trato diferenciado y el interés superior del estudiante, aquí entra la amnistía, ya lo tenemos lo que pasa es que no lo interpretamos bien. Entonces por eso quería leerlos esto para que voten adecuadamente en la propuesta del Sr. Rector.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Señor secretario general, disculpe en mi ignorancia en la interpretación que usted acá se menciona, significa que la solicitud que están haciendo los estudiantes va a ser aprobado pegándonos a lo que dice el reglamento, en el inciso D, entonces se va a aprobar en estos momentos sobre su solicitud.

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** Por eso, pero estamos en pre propuesta, aplicar el reglamento que está la amnistía, una comisión de amnistía en facultades, esto ya es diferente, porque en las facultades conocen quién estudia, quién no estudia, quién ya ha tenido una amnistía, ya no le podemos amnistiar otra vez, es por única vez la amnistía, eso es lo que no está claro y finalmente la rotación de docentes, eso es lo que vamos a votar en este instante.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Se somete a votación aplicar el reglamento.

## VOTACIÓN:

**DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** A favor.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** A favor.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** En aplicación al reglamento siempre y cuando se solucione ahorita la petición de los estudiantes, ósea que se cumpla el inciso D.

**LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS:** A favor.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N°04:** APLICAR EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE PREGRADO Y APROBAR LAS SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES POR ULTIMA VEZ.

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** Segunda propuesta: comisión de amnistía en facultades.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Se somete a votación.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°05: Encargar a las facultades la conformación de comisiones de amnistía.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Tercera propuesta, rotación de docentes.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Se somete a votación.

## VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°06: DISPONER LA ROTACIÓN DE DOCENTES A SOLICITUD DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES Y JEFES DE DEPARTAMENTO.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Eso significa que al desaprobado este acuerdo, ustedes van a hacer un documento solicitando a la facultad para su reingreso. Señores estudiantes por favor su opinión nos interesa.

**MIEMBRO DEL PUBLICO:** Creo que no sé si están confundiendo el punto, acá los chicos es lo que quieren ahorita la solución señor rector, ellos quieren ya su amnistía para que puedan matricularse, porque ya supuestamente el inicio del semestre académico ya inició. Entonces ellos se van a quedar sin matrículas sin poder estudiar este ciclo. Por eso es que ellos se han movido, ellos se han presentado a la facultades, ya lo presentaron y su último



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



recurso quedaba aquí justamente en el Consejo Universitario, ellos están ya quemando sus últimas balas, entonces lo que se quiere aquí es la votación para que ellos tengan su amnistía ahora.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Señor presidente, por eso le digo indicaron de repente fue la mala interpretación que nosotros estamos teniendo, en el sentido de que, lo que se está aprobando ahorita es una proyección de acá a un futuro, para los próximos ciclos y ahorita lo que se está queriendo, los compañeros quieren escuchar es que sobre si se les va a apoyar o no con el tema de la amnistía de este ciclo porque ya empezó.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** El Dr. Sotero dio la opinión de que por última vez, no por única, si no por última vez, le vamos a aprobar por última vez.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Ahí cambia ya la figura más la aplicación que se acaba de aprobar.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Hay que agregar por última vez, no es por única. El secretario general va a explicar porque hemos votado.

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** Vamos a dejar audio el acuerdo. Primer punto: aplicar el reglamento aprobado por unanimidad y esto es por última vez a las solicitudes de los estudiantes. Segundo, comisión de amnistía en facultades, eso ya es posterior, aprobado por unanimidad; y finalmente, la rotación de docentes, los 3 puntos han sido aprobados por unanimidad.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Siguiente punto de agenda por favor.

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** Siguiente punto de la agenda está los 3 son idénticos, está la carta 280-2025, la 284 y 285 de la doctora Teresa Alarcón, donde solicita que se apruebe por este consejo la reincorporación de 6 estudiantes en el primer sitio, en segundo lugar la regularización de licencia de estudios y en tercer lugar también licencia de estudios y ya está inmerso estos 3 puntos en la aplicación del reglamento que dice que es la facultad que debe resolver. Entonces, ya no vamos a hacer otra votación sobre eso; sin embargo, tenemos también la solicitud de la carta 257.

## **CARTA N° 257-2025-VRA-UNIA**

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad n° 026-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 28 de febrero de 2025, en donde resolvió aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante de la escuela profesional de ingeniería agroindustrial de FICA – Telmita Esther Davila Reategui.

Esta sí debe ser aprobada por el Consejo Universitario, está dentro de plazo, entonces dentro de la **carta 284 remitido por la doctora Alarcón hay un estudiante que ya tiene más de 3 años de amnistía**, entonces, corresponde en aplicación del artículo 78 del reglamento académico que sea aprobado por el Consejo Universitario, reingreso, el señor se llama José Santo Lozano Ojanama, su última matrícula es del año 2021-II dijo que por motivos



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



económicos no ha podido. Entonces, estamos hablando del 21, 22, 23, 24, 25, ya son más de tres años, entonces el consejo el que debe aprobar, procedemos a la votación.

SE PRECISA EN ACTA QUE SE SOMETE A VOTACION RESPECTO A LA CARTA 284-2025 SUSCRITO POR LA DRA. TERESA ALARCON CASTILLO EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA ACADEMICA (E), EN EL EXTREMO DEL ESTUDIANTE JOSÉ SANTO LOZANO OJANAMA, YA QUE LA DECISIÓN CORRESPONDE AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Aprobado el reingreso de José Santo Lozano Ojanama.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Me abstengo porque es facultad de las facultades.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES - REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

DR. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Me Abstengo.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR MAYORIA

ACUERDO N°07: Aprobar el reingreso de José Santo Lozano Ojanama.

HABIENDO SIDO DEBATIDO LOS PEDIDOS SOLICITADOS A INCORPORACION DE AGENDA Y EXISTIENDO LOS ACUERDOS YA MENCIONADOS, SE PRECISA EN ACTA LOS PUNTOS DE AGENDA A DESARROLLARSE:

1. **CARTA N° 069-2025-UNIA-R-VRA-FICA**  
La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **RENUNCIA** a encargatura del cargo y función de Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales – FICA.
2. **CARTA N° 171-2025-VRA-UNIA**  
La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **REMITE** solicitud de aprobación de los Miembros de la Comisión y Personal Administrativo que apoyaran en el Examen de Admisión Ordinario Central 2025-I, para su aprobación en Consejo Universitario.
3. **CARTA N° 176-2025-VRA-UNIA**  
La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica, **REMITE** solicitud de aprobación de la comisión de encargados de desarrollar el proceso de



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



examen descentralizado admisión 2025-I.

4. **CARTA N° 177-2025-VRA-UNIA**

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica, **REMITE** solicitud de aprobación de protocolo de Examen de Admisión 2025-I, para su aprobación en Consejo Universitario.

5. **CARTA N° 039-2025-UNIA-EPG**

El Dr. Ruben Casas Reategui en su calidad de Director (E) de la Escuela de Posgrado, **REMITE** el levantamiento de observaciones respecto al Reglamento General de la Escuela de Posgrado.

6. **CARTA N° 135-2025-UNIA-OAJ**

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 54-2025-UNIA-OAJ-CTCG, en donde recomienda la aprobación mediante acto resolutivo del Prospecto de Admisión 2025.

7. **CARTA N° 136-2025-UNIA-OAJ**

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe Legal N° 111-2025-UNIA-OAJ, en donde opina que se debe declarar improcedente los recursos solicitadas por las señoras MILAGROS JULY LOPEZ POCOHUANCA, SARAI HUAMANI PUMACAHUA, CARMEN ELIZABET CRUZ CAMPOS y JESSICA MILUSKA RIOS SALAS, por extemporáneo y carecer de asidero legal.

8. **INFORME LEGAL N° 116-2025-UNIA-OAJ**

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **RECOMIENDA** declarar sin efecto el acta de reincorporación de fecha 28 de febrero de 2025, suscrita entre el señor Juan García Ruiz y Marco Antonio Rengifo del Aguila, por existir una demanda con el Exp. N° 00335-2024-0-2402-JR-CI-01 en el Juzgado Civil de Yarinacocha.

9. **CARTA N° 171-2025-UNIA-OAJ**

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 124-2025-UNIA-OAJ-CTCG, en donde recomienda lo siguiente:

- **ELEVAR** al Consejo Universitario siendo la instancia competente de pronunciarse sobre la apelación presentada, según el artículo 58° de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con el artículo 37.22 del Estatuto de la UNIA.
- **INTEGRAR** el contenido del presente informe al INFORME LEGAL N° 114-2025-UNIA-OAJ de fecha 28 de febrero de 2025 a fin de complementarlo en su contenido y forma.
- **ACUMULAR** el expediente administrativo presentado por la apelante OLGA ISABEL CARBAJAL GUERRERO con el registro N° 904.
- Se recomienda que el consejo universitario valore las pruebas presentadas y emita su pronunciamiento con base en el marco normativo aplicable.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## 10. ESCRITO S/N DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025

Suscrito por el Dr. Manuel Alejandro Vasquez Valera, **CEDE EN DONACIÓN** parte de su biblioteca personal, un conjunto (86) de obras.

## 11. CARTA N° 124-2025-UNIA-VRI

El Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA RATIFICACIÓN** de la Resolución Vicerrectoral N° 006-2025-UNIA-VRI que resolvió aprobar el Cierre del Proyecto de Investigación titulado "Determinar la relación del manejo postcosecha y su relación con la calidad de la pulpa de huasai (Euterpe precatoria) procedente de 12 comunidades nativas ubicadas en la provincia de Purús, región Ucayali"; adicionalmente, precisa que el cierre del proyecto de investigación se realiza de acuerdo a lo estipulado en el ítem VIII, inc. 8.2 proyectos no culminados por razones de fuerza mayor.

## 12. CARTA N° 003-2025/BLT

El Dr. Baldomero Leon Tafur en su calidad de Docente del Departamento Académico de Ciencias Básicas, **SOLICITA** la conformación de la Comisión de la Implementación del Programa de Estudio de Ingeniería Económica, según el siguiente detalle:

| N° | Apellidos y Nombres               | Cargo          |
|----|-----------------------------------|----------------|
| 01 | Leon Tafur, Baldomero             | Presidente     |
| 02 | Novoa Pallares, Oscar             | Vicepresidente |
| 03 | Vargas Flores, Jessy              | Secretaria     |
| 04 | Esquivel Ynjante, Oscar Raúl      | Miembro        |
| 05 | Noriega Sanchez, Cesar<br>Alfredo | Miembro        |

## 13. CARTA N° 185-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **REMITE** informe del cierre del Semestre Académico 2024-II, para su conocimiento y posteriormente aprobado mediante acto resolutivo.

## 14. CARTA N° 199-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **REITERA** la Ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 002-2025-R-VRA-UNIA en donde se resolvió reconocer en vías de regularización y con eficacia anticipada desde el 01 de julio del 2024 el otorgamiento de beneficios universitarios de bolsas de trabajo 2024-II evaluada y otorgada por la comisión organizadora de reestructuración de la Dirección de Bienestar Universitario.

## 15. CARTA N° 175-2025-UNIA-VRI

El Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA** la designación de la administración del Repositorio Institucional a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

## 16. CARTA N° 722-2025-UNIA-VRI

La Mg. Tania Lozano Vargas en su calidad de Directora General de Administración,



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**SOLICITA** emisión de acto resolutivo por concepto de vacaciones trucas y/o gozadas a favor de:

|                              |                                  |
|------------------------------|----------------------------------|
| Carta N° 651-2025-UNIA-R-OPP | Juan Nicolas Vela Vasquez        |
| Carta N° 652-2025-UNIA-R-OPP | Estefani Margot Shuña Yamaichi   |
| Carta N° 654-2025-UNIA-R-OPP | Julio Emilio Espinola Del Águila |
| Carta N° 655-2025-UNIA-R-OPP | Jhimmy Terry Salinas Bedoya      |
| Carta N° 656-2025-UNIA-R-OPP | Charliss Velayarse Inga          |
| Carta N° 657-2025-UNIA-R-OPP | Elmer Pérez Viena                |
| Carta N° 658-2025-UNIA-R-OPP | Abel Uwarai Yagkug               |

## DESARROLLO DE LOS PUNTOS DE AGENDA NOTIFICADOS:

**SE PROCEDE CON EL PRIMER PUNTO DE LA AGENDA QUE FUE NOTIFICADA A CADA MIEMBRO CONSEJERO A TRAVÉS DE SUS CORREOS INSTITUCIONALES.**

### **1. CARTA N° 069-2025-UNIA-R-VRA-FICA**

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **RENUNCIA** a encargatura del cargo y función de Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales – FICA.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** La Dra. Teresa Alarcón ha renunciado al cargo debido a que el Dr. Romero Cahuana se va a integrar a la decanatura, eso va a evitar un trámite nuevo en la SUNEDU.

### **VOTACIÓN:**

**DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Bueno, aceptamos la renuncia y a la vez se le encarga al doctor Amado Romero.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** A favor.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** A favor.

**LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS:** A favor.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** APROBADO POR UNANIMIDAD



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**ACUERDO N°08:** ACEPTAR la renuncia de la Dra. Teresa Alarcón Castillo a la encargatura del cargo y función de Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales – FICA. Por lo tanto **ENCARGAR** a partir de la notificada presente resolución, al DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA para que asuma provisionalmente la decanatura de Ingeniería y Ciencias Ambientales – FICA de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia

## 2. CARTA N° 171-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **REMITE** solicitud de aprobación de los Miembros de la Comisión y Personal Administrativo que apoyaran en el Examen de Admisión Ordinario Central 2025-I, para su aprobación en Consejo Universitario.

**DR. BALDOMERO LEON TAFUR:** Una opinión antes de la votación, en representación de los docentes, solicitamos que en el próximo plan de trabajo que remita admisión, por favor se incremente el pago que se hace y se mejore el trato de los que elaboran el examen, de los que cuidan el examen, tanto del personal administrativo, porque entendemos tanto en CEPRE y en admisión se genera muchas utilidades y a veces no sabemos qué destino será finalmente a estas utilidades o se remita, cuando no se gasta, se revierte al estado, es mejor que se gaste nosotros antes que otros se lo gasten, gracias.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Por eso quiero expresarles las dinámicas que se están implementando para admisión y también para CEPRE, es que tienen que hacer llegar su petición, su TDR para poder pagar, muchas veces el TDR llega faltando 3 días y es imposible pagar así, tiene que haber entonces una comunicación más directa, como lo hicimos con admisión y con CEPRE, y yo con todo el organismo que tiene que haber para el presupuesto, ahí en ese lugar se destina el presupuesto, si no hacemos eso, no vamos a llegar a pagar al último día. Estamos actuando de esa manera. Se somete a votación

## VOTACIÓN:

**DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** A favor.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** A favor.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** A favor.

**LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS:** A favor.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N°09:** APROBAR con eficacia anticipada al 27 de febrero de 2025, la Comisión y del personal administrativo encargada de brindar apoyo en el Examen de Admisión Ordinario Central 2025-I de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, emitida por la Resolución Vicerrectoral N° 026-2024-VRA-UNIA de fecha 13 de marzo de 2024, conforme Carta N° 171-2025-VRA-UNIA y anexos.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## 3. CARTA N° 176-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica, **REMITE** solicitud de aprobación de la comisión de encargados de desarrollar el proceso de examen descentralizado admisión 2025-I.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Este es un proceso que ya culminó, ya se desarrolló, ya ingresaron incluso los estudiantes, esto es una actualización. Se somete a votación.

### VOTACIÓN:

**DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** A favor.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** A favor.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** A favor.

**LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS:** A favor.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N°10:** APROBAR con eficacia anticipada al 27 de febrero de 2025, la Comisión Encargada de desarrollar el proceso de Examen de Admisión Descentralizado 2025-I de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme la Carta N° 176-2025-VRA-UNIA

## 4. CARTA N° 177-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica, **REMITE** solicitud de aprobación de protocolo de Examen de Admisión 2025-I, para su aprobación en Consejo Universitario.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** Se somete a votación.

### VOTACIÓN:

**DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** A favor.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** A favor.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** A favor.

**LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS:** A favor.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** APROBADO POR UNANIMIDAD



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACUERDO N°11:** aprobar el Protocolo de Examen de Admisión 2025-I, con eficacia anticipada al 27 de febrero de 2025.

## 5. CARTA N° 039-2025-UNIA-EPG

El Dr. Ruben Casas Reategui en su calidad de Director (E) de la Escuela de Posgrado, **REMITE** el levantamiento de observaciones respecto al Reglamento General de la Escuela de Posgrado.

**DR. BALDOMERO LEON TAFUR:** Yo tenía una observación sobre el reglamento señor presidente, bueno no estoy en contra de que se aprueben, sino que se pueda sugerir de que se modifique a futuro sobre los requisitos para ser director de posgrado, el reglamento señala que es docente principal o asociado el artículo 15 para ser preciso, dice principal o asociado, ahí discrepo porque el director es una autoridad que tiene voto en Consejo Universitario y a la vez que tiene voto en la Asamblea Universitaria, por lo tanto debe de ser un profesor principal, cumplir los mismos requisitos que un decano, también señala 10 años de experiencia pero no dicen que, entonces ahí habría que hacer una aclaración, diez años de experiencia ¿en qué? en direcciones, es una elección, el que postula a un cargo de libre elección universal, no se le debe limitar a ello, simplemente se le pone de acuerdo a ley o los mismos requisitos que tiene para hacer decano, 4 años en la categoría de principal podría ser, esa recomendación quería hacer, en el reglamento de posgrado que se está ahora debatiendo.

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** La modificación que propone el Dr. Casas está referido al artículo 42 y al artículo 43 de la Escuela de Posgrado, entonces, la propuesta del Dr. Baldomero, pues lo podremos solicitar que lo haga por escrito para que en el próximo Consejo modifiquemos también el reglamento de la escuela de posgrado.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Sobre el tema.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Si, sobre el tema doctor. En esta oportunidad tengo que básicamente vamos a probar ahorita el reglamento, se está generando una confusión en el reglamento, pero eso se va ir subsanando a medida que va, ahorita lo que se quiere es aprobar el reglamento.

**DR. NAZARIO AGUIRRE BAIQUE – DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E):** Un saludo a los miembros del Consejo Universitario, ya se ha enviado la carta solicitando la aprobación del reglamento de la escuela posgrado, a partir de ello, hicieron algunas observaciones de las cuales ya se han levantado las observaciones y se ha hecho entrega, con la finalidad de que en este consejo ya se formara el reglamento. Si hubiese cualquier situación ya posteriormente será el Consejo de Posgrado quien analice y determine y evalúe las condiciones en las cuales está el reglamento y a su vez de ello, se elevará la propuesta al Consejo Universitario para su modificación, si así lo requiere. Entonces, en este momento tenemos la resolución la 04-2024 donde se crea la escuela de posgrado, así mismo en este acto resolutorio también se aprueba la creación de los diplomados, la segunda especialidad, maestría y doctorado, entonces, lo que amerita en estos momentos es la aprobación del reglamento para poder dar inicio ya a las actividades académicas y de investigación en la escuela de posgrado.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** También para que conozcan de que este reglamento ha sido trabajado con doctor Casas, que ha dejado para poder llegar a la votación.

**DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Doctor yo estoy de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Baldomero, que tal si de una vez le agregamos y borramos eso que dice asociado de acuerdo a la ley universitaria, creo que podríamos hacer de una vez para que quede ahí mejorado ya, por favor Dr. Baldomero podría indicar brevemente sus observaciones que fueron valiosos.

**DR. BALDOMERO LEON TAFUR:** El artículo 15 del reglamento si lo pueden proyectar en la pizarra por favor, si está en el anexo página 61, dice ahí para ser director, es elegido porque es autoridad tiene voto en consejo y tiene voto en Asamblea Universitaria, dice profesor principal o asociado, no puede ser profesor asociado tiene que ser profesor principal para una elección, porque es autoridad al igual que el rector, vicerrector y decano.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Mire, se le ha colocado asociado, porque nosotros tenemos todavía una diferencia entre la cantidad de principales a asociados, hay pocos principales, así todos se duplican cargos de principales, para eso es importante aclarar depende del Dr. Casas, no de nosotros, porque es su propuesta de Casas.

**DR. NAZARIO AGUIRRE BAIQUE – DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E):** Para aclarar, en inicios este reglamento, bueno, ya estuvo encargado anteriormente el Dr. Casas, establecía que tenía que ser profesor principal con el grado de doctor, en ningún momento consideramos con el grado de asociado, porque la misma ley universitaria es lo que establece, que para ser director de escuela de posgrado necesario y obligatoriamente tiene que ser profesor principal con el grado de doctor, que él me imagino que lo ha puesto de acuerdo a su conveniencia, pero esto tiene que regularizarse sí o sí.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Señor presidente, para terminar en relación al punto hay una confusión, ¿en qué se sentido esta la confusión? Que en el reglamento indica requisito para ser director, ahorita simplemente está trabajando con encargatura.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Correcto, la Asamblea Universitaria va a decidir sobre la encargatura del Dr. Nazario, adelante doctor.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** Señores miembros del Consejo Universitario, debe haber algunos errores aún, si sabemos que hay pero yo sugiero que estos instrumentos de gestión deben ser aprobadas y agilizarlos para que dé una vez la escuela de posgrado pueda implementarse el doctorado, maestrías y funcionar, a la par claro vamos a ir cubriendo, sabemos que la ley no permite ser elegido como magister pero de hecho en ese momento no vamos a cometer, vamos a tener que corregir, pero para cuestiones de trámite, yo sugiero, tenemos que ayudar a las comisiones a que todos los instrumentos sean aprobados y rápido, sino va a pasar un año, otro año y no vamos a tener la escuela de posgrado, no vamos a tener ni maestría ni doctorado, yo creo que no sería tanto discutir en este momento, sino aprobar para su gestión.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES - REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N°12:** Aprobar el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNIA.

## 6. CARTA N° 135-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 54-2025-UNIA-OAJ-CTCG, en donde recomienda la aprobación mediante acto resolutivo del Prospecto de Admisión 2025.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES - REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N°13:** APROBAR con eficacia anticipada el Prospecto de Admisión 2025.

## 7. CARTA N° 136-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe Legal N° 111-2025-UNIA-OAJ, en donde opina que se debe declarar improcedente los recursos solicitadas por las señoras MILAGROS JULY LOPEZ POCOHUANCA, SARAI HUAMANI PUMACAHUA, CARMEN ELIZABET CRUZ CAMPOS y JESSICA MILUSKA RIOS SALAS, por extemporáneo y carecer de asidero legal.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Dr. Eudosio por favor fundamente.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Señor presidente, señores consejeros esto es una apelación que ellos lo realizan extemporáneamente sobre la implementación de la ley de 32171, de acuerdo al procedimiento administrativo, toda resolución es impugnado dentro de los 15 días, pasados los 15 días ya es extemporáneo y además en ese momento se encontraba en el Consejo de Facultad, debería dirigirse al Consejo de Facultad, entonces, por esa razón, en ese momento asesoría legal recomienda que se declare improcedente el recurso de apelación por extemporáneo y carecer de asidero legal.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N°14:** DECLARAR improcedente los recursos solicitadas por las señoras MILAGROS JULY LOPEZ POCOHUANCA, SARAI HUAMANI PUMACAHUA, CARMEN ELIZABET CRUZ CAMPOS y JESSICA MILUSKA RIOS SALAS, por extemporáneo y carecer de asidero legal.

## 8. INFORME LEGAL N° 116-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudosio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **RECOMIENDA** declarar sin efecto el acta de reincorporación de fecha 28 de febrero de 2025, suscrita entre el señor Juan Garcia Ruiz y Marco Antonio Rengifo del Aguila, por existir una demanda con el Exp. N° 00335-2024-0-2402-JR-CI-01 en el Juzgado Civil de Yarinacocha.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Adelante doctor.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Bien, señor presidente, el día 28 de febrero del presente año ha ocurrido en la universidad un caso curioso, el señor economista Novoa Pallares viaja a la ciudad de Lima y entrega el memorándum para que por un día le reemplace el señor Marco Antonio Rengifo del Águila y le entrego el memorándum a las 8 en punto de la mañana, y a las 8 en punto de la mañana Marco Antonio Rengifo del Águila, osea al mismo tiempo, juntamente con el señor Juan



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

García Ruiz, firman un acta de reincorporación, y en dicha acta solamente los dos firman, no firma ni el abogado, no firma las otras personas que están presente. Entonces, ¿qué pasa? el señor Juan García Ruiz ya presentó una demanda sobre nulidad de resolución con el expediente número 335-2024 que está en el Juzgado Civil de Yarinacocha y que dice la ley al respecto, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 139 inciso 2 de la Constitución señala cuando ya está en el órgano jurisdiccional, ya está el conocimiento del juez, nadie puede y ninguna autoridad puede entorpecer dicho procedimiento, es más, el Tribunal Constitucional ha establecido en diferentes jurisprudencias que este artículo 139 inciso 2 se debe interpretar de dos modos, uno está proscrito dice el Tribunal Constitucional ¿qué significa? que está prohibido y otro que nadie debe entorpecer cuando ya está en el Poder Judicial. En otras palabras, señores consejeros, por intermedio del señor presidente debo manifestarle, cuando uno presenta una demanda sobre un caso, las comunicaciones se hacen por el intermedio del juez, yo demandé en el juez, el juez le comunica a la otra parte, la otra parte quiere contestar, vuelve al juez, el juez me notifica y yo no estoy contento con lo que ha decidido el juez, yo comunico al juez y el juez correrá traslado y así sucesivamente, osea ya no hay relación directo. Por esa razón, Asesoría Jurídica ha recomendado para evitar cualquier uso de esta acta ilegal, se deje sin efecto el acta de reincorporación de fecha 28 de febrero de 2025, suscrito al señor Juan García Ruiz y Marco Antonio Rengifo del Águila por existir una demanda con el expediente número 335-2024-0-2402-JR-CI-01 en el Juzgado Civil de Yarinacocha eso es todo señor presidente.

**DR. BALDOMERO LEON TAFUR:** Sr. Presidente, ¿puedo opinar?

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Adelante.

**DR. BALDOMERO LEON TAFUR:** Gracias, y bueno la pregunta lo trasladaría a asesoría jurídica, ¿porque el consejo debe pronunciarse sobre un acto administrativo ilegal cometido por un funcionario encargado? ni siquiera es titular, y segundo, el señor en mención que es funcionario no sería la primera vez que comete actos ilegales, la primera que lo cometió dañando a 24 docentes de esta universidad en el 2021, no ha recibido ninguna sanción. Ahora nuevamente se demuestra que está cometiendo una falta y podría ser grave y ni siquiera se le está aperturando un procedimiento administrativo como corresponde, entonces como institución ¿que estamos haciendo? vamos a dejar o vamos a hacer de la vista gorda para que otros funcionarios o trabajadores administrativos sigan haciendo lo mismo, muchísimas gracias.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Doctor Paucar, tiene usted uso de la palabra.

**DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA:** Bien, señor presidente, ¿por qué debemos declarar nula esta acta?, porque llegó de una u otra manera, el señor Marco Antonio Rengifo es funcionario de la universidad, como funcionario de la universidad, sus actos trascienden y tienen efectos jurídicos, a pesar de que es ilegal, el artículo 4 de la Ley del 27444 del título preliminar dice: la eficacia de los actos jurídicos, por eso es necesario dejar sin efecto este acto para que el señor Juan García no utilice ese documento en cualquier otro lugar diciendo que aquí tengo mi acta valida y ya expliqué es nulo porque, uno porque está en conocimiento del juez y lo prohíbe el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y dos porque lo prohíbe el inciso 2 del artículo 139 de la Constitución y el artículo 10 de la Ley de Procedimiento Administrativo General que dice



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



cuando viola la Constitución o viola la ley o el reglamento es nulo todo acto administrativo o acto jurídico, por esa razón es lo que debemos declarar nulo. Con segunda parte de la pregunta, por su intermedio señor presidente, este es un informe que realizamos de oficio, pero hay otro informe que nos han pedido en las áreas, allí estamos recomendando que se aperture un procedimiento administrativo general y que se remita los actuados a la Secretaría Técnica de la Universidad. Gracias.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** ¿Qué es lo que sucede? Por ejemplo, ayer me han notificado, por el tema que justamente cuando Juan García nos han denunciado para hoy día, para presentarme en la comisaría, a la dos de la tarde, se me olvidaba por el tema del consejo, la emoción por la amnistía. Entonces, ¿qué sucede? Hay algo que ha puntualizado, me ha prendido el foquito, el doctor Baldomero, que nosotros estamos como consejo, estamos absorbiendo un tema que considero que no es de nuestra competencia, personalmente yo estoy a puertas de salir, y seguir cargándome de más denuncias, yo prefiero irme y no votar y me evito el problema para una denuncia futura, porque el señor nos va a seguir denunciando, sea bueno o sea malo va a seguir insistiendo, va a seguir denunciando, eso es la preocupación doctor, nos denuncian hasta por gusto.

**DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA:** Mira, El señor Peláez tiene razón, por todo nos va a denunciar, así que no se preocupe, mira, mi persona está denunciado, ¿por qué estamos denunciados los 3 del consejo universitario? Mira, a la Dra. Yris Bedoya le han designado en la Asamblea Universitaria en el mes de noviembre del 2023, ustedes son del Consejo Universitario, nada tienen que ver con la Asamblea Universitaria, ¿de acuerdo? Y yo ni siquiera les conocía a ustedes en ese momento, yo recién en el mes de abril los conozco, muy bien, entonces imagina que a mí me denuncie que ni siquiera he escuchado una palabra, ya usted puede imaginarse que las denuncias van a seguir, eso es como molestar, no tienen fundamento, se van a archivar, entonces no hay que preocupar, yo la primera vez en 25 años estoy denunciado, tres denuncias ya tengo en la universidad, no me preocupo, bueno, como ya no estoy aspirando ser de repente fiscal, juez no me preocupo tanto, pero aquellos que aspiran, van en su antecedente, pero estoy tranquilo, ¿por qué? Porque nunca va a prosperar, es una molestia nomas, gracias.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Señor presidente, lo que acabo de hacer mención el Dr. Paucar es cierto, ¿qué es lo que sucede? Me ha pasado hace 2 semanas que me han mandado un pantallazo, una persona particular, ahí recién he visto que tengo 16 denuncias de las 16, 5 siguen en proceso y 11 ya han sido archivados, pero sin embargo la intención de la persona que me ha enviado no ha sido a buena fe, si por eso por una situación ahí han hecho eso, imagínate más adelante nos van a denunciar hasta por gusto, pero vayamos al punto te denuncia y prácticamente buscan intimidarte con eso y yo siempre he dicho a veces da miedo votar cosas García, Avila, de todo ese grupo, porque por gusto nos denuncian.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** En caso mío tengo 9 archivamientos, entonces cuando estamos en la legalidad, no hay que tener temor, nada más. Se somete a votación.

**VOTACIÓN:**



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES - REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE  
ESTUDIANTES: Me abstengo.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: En contra.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR MAYORIA.

**ACUERDO N°15:** DECLARAR sin efecto el acta de reincorporación de fecha 28 de febrero de 2025, suscrita entre el señor Juan Garcia Ruiz y Marco Antonio Rengifo del Aguila, por existir una demanda con el Exp. N° 00335-2024-0-2402-JR-CI-01 en el Juzgado Civil de Yarinacocha.

## 9. CARTA N° 171-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, REMITE el Informe N° 124-2025-UNIA-OAJ-CTCG, en donde recomienda lo siguiente:

- **ELEVAR** al Consejo Universitario siendo la instancia competente de pronunciarse sobre la apelación presentada, según el artículo 58° de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con el artículo 37.22 del Estatuto de la UNIA.
- **INTEGRAR** el contenido del presente informe al INFORME LEGAL N° 114-2025-UNIA-OAJ de fecha 28 de febrero de 2025 a fin de complementarlo en su contenido y forma.
- **ACUMULAR** el expediente administrativo presentado por la apelante OLGA ISABEL CARBAJAL GUERRERO con el registro N° 904.
- Se recomienda que el consejo universitario valore las pruebas presentadas y emita su pronunciamiento con base en el marco normativo aplicable.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Es preciso señalar que la presente carta ya fue debatido en la última sesión de consejo extraordinario que tuvimos, respecto a la apelación presentada contra la Resolución de Consejo de Facultad N°038-2025-UNIA-FELYH-CF, motivo por el cual el presente punto de agenda sería para poner en conocimiento.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Dr. Paucar haznos entender.

DR. EUDASIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Gracias señor presidente, en realidad es una duplicidad este informe legal lo ha realizado en la abogada Tamara Garcia, pero no es culpa de ella sino que con ella se conversaba en el sentido de que hay personas que riegan las solicitudes con el mismo tenor y solamente cambian de nombre, por ejemplo Juan García un día viene acá y con el mismo contenido pone dirigido al rector Juan López Ruiz, dirigido a la administradora, dirigido al jefe de



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

personal Novoa Pallares pero con el mismo contenido. Entonces, uno de ellos llega primero, como está cerca de rectoría llega primero, después de 2 días llega el otro, después a una semana llega el otro, eso ha ocurrido acá, estamos hablando de la señora Olga Isabel Carbajal Guerrero y ya fue nombrada, es más antigua, en educación, ella cuando le denegaron a nivel en el consejo de facultad, ella interpone su recurso de apelación, ya se discutió, esto ya no es problema, simplemente yo creo que no habría acuerdo al respecto, archivar.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** Se somete a votación.

## VOTACIÓN:

**DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Por su archivo.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** Para archivo.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** A favor.

**LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS:** A favor.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N°16:** ARCHIVAR la Carta N° 171-2025-UNIA-OAJ con todos los actuados por duplicidad.

## 10. ESCRITO S/N DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025

Suscrito por el Dr. Manuel Alejandro Vasquez Valera, **CEDE EN DONACIÓN** parte de su biblioteca personal, un conjunto (86) de obras.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Opiniones por favor.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** Cómo es una donación, entonces aceptar la donación de los libros, se puede mencionar algunos títulos o cómo está organizado y también debemos acordar dónde se va a derivar ese material, debe ser claro, ahora tenemos que poner, ¿dónde tenemos que poner? incluso ¿qué uso se va a dar al respecto? Porque esos libros son valiosos, en este caso son investigaciones.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Es el segundo libro de Vasquez Valeria, el otro grupo que fuimos a recoger de Manuel Cuentas.

**DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Doctor, aparte de aceptar la donación del profesor Vasquez Valera, bien puede ser en la fiesta de aniversario de la universidad darle un reconocimiento público, podría ser interesante para también motivarle a otros colegas puedan hacer ese tipo de donaciones, gracias.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Dado los pergaminos de la última donación, yo voy a solicitar como rector la entrega de honoris causa para el doctor Manuel Cuentas, porque tiene una importantísima previsión de libros, la antropología, entonces, voy a reunir todos los elementos para poder hacer llegar al consejo que se reconozca como honoris causa. Se somete a votación.

## VOTACIÓN:

**DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** A favor.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** A favor.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** A favor.

**LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS:** A favor.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N°17:** ACEPTAR la donación de 86 obras por parte del Dr. Manuel Alejandro Vasquez Valera.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Me permite al consejo universitario agregar en la entrega de una resolución de felicitación, de agradecimiento, somete a votación.

## VOTACIÓN:

**DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** A favor.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** Tiene que reconocerse a los profesionales que aportan a la ciencia.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Aprobado.

**LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS:** A favor.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N°18:** agregar la entrega de una resolución de felicitación, de agradecimiento.

## 11. CARTA N° 124-2025-UNIA-VRI

El Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA RATIFICACIÓN** de la Resolución Vicerrectoral N° 006-2025-UNIA-VRI que resolvió aprobar el Cierre del Proyecto de Investigación titulado "Determinar la



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

relación del manejo postcosecha y su relación con la calidad de la pulpa de huasai (Euterpe precatoria) procedente de 12 comunidades nativas ubicadas en la provincia de Purús, región Ucayali"; adicionalmente, precisa que el cierre del proyecto de investigación se realiza de acuerdo a lo estipulado en el ítem VIII, inc. 8.2 proyectos no culminados por razones de fuerza mayor.

**DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Señor rector muchas gracias, estamos empezando en la VRI, invocando a los docentes que tienen proyecto de investigación a que lo cierren, porque la Contraloría está encima de nosotros, la justicia también, estoy con la Contraloría verificando por qué está tal proyecto no se cierra. Entonces me he comunicado con todos los docentes investigadores y todos me están dando la respuesta, poco a poco van cerrando, algunos que ya han culminado, por ejemplo el caso de un investigador le faltaba solamente gastar 200 soles, por decir, que lo haga cuanto antes para poder cerrar, de proyectos sino que equivoco son 6, casi todos son de la época de Comisión de Gobierno, son algo así como 17, pero ya están cerrando la mayoría, están quedando sino me equivoco 6 por cerrar, de COVID también había problemas, entonces nosotros hemos dicho justifiquen y se cierra el proyecto, la parte técnica de financiera. Entonces estamos bien avanzados con los cierres de proyectos y eso es importante, gracias.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Bien doctor, el cierre de esos proyectos obedece también a que tenemos que ver los gastos trimestrales, porque a veces queda establecido 3 o 4 años un proyecto pero sin gastar, la idea es gastar para incrementarlo en nuestro presupuesto de gasto. Adelante doctor.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** El proyecto que se presenta VRI según las bases, tienen que presentar el investigador principal, co investigadores, tesis y otros, pero solamente estamos sacando con nombre de investigador principal, el co-investigador no tiene ningún documento para sustentar, anteriormente yo también he hecho conocer de qué manera entonces se va a proceder, entonces no sería requisito para que puedan participar en este caso como otros integrantes me parece así, pues tenemos que ser investigadores principales para tener una acreditación, entonces yo sugiero que, en algún documento, debe constar los integrantes, eso sugiero, si no es en esta resolución debe salir en otro documento del nivel de vicerrectorado de investigación, por lo menos para que pueda justificar un investigador que es como asociado o tesis, entre otros, para que eso podría ser justificado en lo posterior, eso también pido.

**DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Algunos proyectos que no se han concluido, ha habido deserciones, tanto de docentes, investigadores y solamente que queda el principal o a veces principal a delegado a alguien, por decir, en el caso de la doctora Janet presentó el proyecto inicial, lo ha dejado y ahora lo maneja la esposa del Dr. Paucar, esto está tomando las riendas. Después, en algunos casos, por ejemplo, en este caso el doctor Nazario viajó y su proyecto lo dejó encargado, pero no avanzaron prácticamente nada, él ha venido y ha retomado y está haciendo nuevamente el plan de trabajo. Entonces los antiguos, por decir, está solamente los que han sido aprobados por la Comisión de Gobierno, solamente aparece titular. Entonces, en este caso, sí, ahora en las convocatorias que hicimos el año pasado, sí es por grupos de investigación, esos son grupos que se integran a un proyecto, en realidad lo que dice el Dr. Beker es cierto, hay mucho por



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



corregir también en la VRI, mucho por mejorar y entonces por decir, no teníamos una fiscalización de proyectos, entonces ahora estamos trabajando en la elaboración de un reglamento académico de los proyectos, porque nosotros no podemos sancionar, eso le compete a las autoridades del consejo universitario.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** Se somete a votación.

**VOTACIÓN:**

**DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** A favor.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** A favor.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** A favor.

**LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS:** A favor.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N°19:** RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 006-2025-UNIA-VRI que resolvió aprobar el Cierre del Proyecto de Investigación titulado "Determinar la relación del manejo postcosecha y su relación con la calidad de la pulpa de huasai (Euterpe precatoria) procedente de 12 comunidades nativas ubicadas en la provincia de Purús, región Ucayali"; adicionalmente, precisa que el cierre del proyecto de investigación se realiza de acuerdo a lo estipulado en el ítem VIII, inc. 8.2 proyectos no culminados por razones de fuerza mayor.

## 12. CARTA N° 003-2025/BLT

El Dr. Baldomero Leon Tafur en su calidad de Docente del Departamento Académico de Ciencias Básicas, **SOLICITA** la conformación de la Comisión de la Implementación del Programa de Estudio de Ingeniería Económica, según el siguiente detalle:

| N° | Apellidos y Nombres            | Cargo          |
|----|--------------------------------|----------------|
| 01 | Leon Tafur, Baldomero          | Presidente     |
| 02 | Novoa Pallares, Oscar          | Vicepresidente |
| 03 | Vargas Flores, Jessy           | Secretaria     |
| 04 | Esquivel Ynjante, Oscar Raúl   | Miembro        |
| 05 | Noriega Sanchez, Cesar Alfredo | Miembro        |

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Señor presidente, si me permite la palabra, quisiera felicitar al Dr. Baldomero que ha tenido esa iniciativa de la creación de Ingeniería Económica, excelente doctor felicitaciones.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**DR. BALDOMERO LEON TAFUR:** Señor presidente puedo una intervención y un pedido a la resolución. quiero hacer un pedido adicional. Bueno, el año pasado en Asamblea Universitaria hemos creado un catálogo de carreras profesionales y esta carrera está adscrita a la Facultad de Ingeniería existente, entonces nace como un programa de estudio, entonces los docentes afín a la carrera hemos tomado esa iniciativa de organizarnos y comenzar ese trabajo para elaborar el plan curricular y luego lanzarlo a la convocatoria de admisión en el más breve plazo, para ello requerimos todo el apoyo logístico que se requiera dentro del proceso y también solicitamos que nos faciliten el ambiente que está a espaldas del Tribunal de Honor, hay un pequeño ambiente que lo ha habilitado ya el Dr. Novoa, no sé si nos pueden ceder porque estaba ahí abandonado y ya hemos tratado de acomodarnos, es un pequeño espacio pero ahí va a comenzar este sueño y que se cristalice al 2026, muchísimas gracias.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** Se somete a votación.

**VOTACIÓN:**

**DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:**  
Aprobado.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** A favor.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** A favor.

**LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS:** A favor.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N°20:** Conformar la comisión de implementación del programa de estudio de ingeniería económica, conforme se detalla a continuación:

| N° | Apellidos y Nombres            | Cargo          |
|----|--------------------------------|----------------|
| 01 | Leon Tafur, Baldomero          | Presidente     |
| 02 | Novoa Pallares, Oscar          | Vicepresidente |
| 03 | Vargas Flores, Jessy           | Secretaria     |
| 04 | Esquivel Ynjante, Oscar Raúl   | Miembro        |
| 05 | Noriega Sanchez, Cesar Alfredo | Miembro        |

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Solamente una sugerencia al consejero Pelaez que no agregue otros elementos, porque todo sale grabado, va a parecer que estamos jugando, haciendo bromas, medirse por favor.

## 13. CARTA N° 185-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **REMITE**



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



informe del cierre del Semestre Académico 2024-II, para su conocimiento y posteriormente aprobado mediante acto resolutivo.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES - REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N°21:** APROBAR el informe del cierre del semestre académico de la Vicerrectoría Académica 2024-II.

## 14. CARTA N° 199-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **REITERA** la Ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 002-2025-R-VRA-UNIA en donde se resolvió reconocer en vías de regularización y con eficacia anticipada desde el 01 de julio del 2024 el otorgamiento de beneficios universitarios de bolsas de trabajo 2024-II evaluada y otorgada por la comisión organizadora de reestructuración de la Dirección de Bienestar Universitario.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Aprobado por la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 002-2025-R-VRA-UNIA.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Aprobado.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES - REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**ACUERDO N°22:** RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 002-2025-R-VRA-UNIA, en consecuencia, **RECONOCER** en vías de regularización y con eficacia anticipada al 01 de julio del 2024 el otorgamiento de beneficios universitarios de bolsas de trabajo 2024-II evaluada y otorgada por la comisión organizadora de reestructuración de la Dirección de Bienestar Universitario a solicitud de la Dirección de Bienestar Universitario.

## 15. CARTA N° 175-2025-UNIA-VRI

El Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA** la designación de la administración del Repositorio Institucional a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

**DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Ese es el asunto de repositorio institucional, es importante, lo está manejando la VRI en una página web propia que se llama repositorio institucional, porque los docentes lo reclaman porque cuando son asesores de tesis, el RENACYT por ejemplo, o el CONCYTEC en este caso, les solicita la tesis que ellos asesoraron y necesita la dirección, el link del repositorio. Entonces, lo tenemos ya establecido con la oficina encargada de cómputo, lo maneja muy bien, pero el asunto de físico, ósea en la parte de lo que maneja la nube, digital, lo manejamos nosotros, pero la parte física está en cada facultad, cada tesis, entonces se hace necesario que como una tesis siempre pasa a la biblioteca central un ejemplar, esté organizado en la biblioteca central por una persona que maneja la biblioteca, porque puede suceder de que, aparte de que algunas instituciones solicitan el link que lo manejamos nosotros, también necesitan la parte física. Entonces, las tesis deben estar en un solo lugar, manejado por una persona y de calidad bibliotecaria.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Correcto, ¿cuatro ejemplares se solicita en educación? Dr. Beker.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** Mira, sí, nosotros necesitamos 03 ejemplares de empastado, pero en realidad los empastados no están siendo leídas, le enviamos a biblioteca, le enviamos también a VRI, la facultad se queda uno y si quiere el estudiante se lleva unito más, por eso es que pedimos 04, más bien la sugerencia sería de que se potencie los repositorios, porque ahí sí se puede consultar de manera virtual las tesis, incluso queríamos eliminar que los trámites sean por el programa pilar, todo tramite pero no hemos concretado eso, mayor desgaste en este caso la parte de trámite administrativo, los proyectos de las tesis, es entregar a los jurados, los jurados a la secretaria, a otra oficina, muchos se pierde mucho tiempo. Entonces, yo sugiero también, ese mismo que se encarga el personal, la administración de un software como tienen otras universidades que se llame otro nombre, pero similar, como pilar que se tiene en la UNU como en otras Universidades, eso nos ayudaría muchísimo y nos evitaríamos muchas veces, entre la controversia, entre estudiante y los jurados, entre secretarias, nos quita mucho tiempo a nosotros ese trámite en las facultades, eso quiero reconocerlo.

**DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Si ustedes ingresan a la página web, en Google ponen repositorio UNIA y les va a aparecer esta página donde están todas las tesis que nos han integrado los jóvenes y por eso de



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



repente es importante trabajar lo que dice el doctor con otro programa para enlazarlo con la página web, esto debería estar directamente con un link en la página web.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Adelante Dr. Beker.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** También quiero sugerir, es un programa que actualmente funciona, pero no sabemos cuál es su objetivo, su resultado. ¿Por qué no podemos encargar a uno de los responsables? O darle una labor como lo que estamos haciendo, yo sugiero eso.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Entonces, en ese sentido, tenemos que reunirnos los directivos, algunos investigadores y señalar que necesitamos esa necesidad, yo creo que hay varios ingenieros, hay que colocar eso para que quede acordado, hay que agregar eso acá en la resolución.

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** ¿El acuerdo va a hacer?

**DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Que nos apoye para que el repositorio aparezca en la página web de la UNIA, solicitar al Centro Universitario de Conectividad – CUC, para que nos apoye para que el repositorio quede enlazado en la página web de la UNIA, ellos manejan el software, porque actualmente el repositorio se encuentra en la nube, no se encuentra enlazado a la página web de la UNIA.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** Se somete a votación.

**VOTACIÓN:**

**DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** A favor.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** A favor.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** A favor.

**LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS:** A favor.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N°23:** APROBAR que la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia sea la administradora del Repositorio Institucional; asimismo, **ENCOMENDAR** al Centro Universitario de Conectividad la vinculación del Repositorio Institucional al sitio web institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

**16. CARTA N° 722-2025-UNIA-VRI**

La Mg. Tania Lozano Vargas en su calidad de Directora General de Administración,



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**SOLICITA** emisión de acto resolutivo por concepto de vacaciones trucas y/o gozadas a favor de:

|                              |                                  |
|------------------------------|----------------------------------|
| Carta N° 651-2025-UNIA-R-OPP | Juan Nicolas Vela Vasquez        |
| Carta N° 652-2025-UNIA-R-OPP | Estefani Margot Shuña Yamaichi   |
| Carta N° 654-2025-UNIA-R-OPP | Julio Emilio Espinola Del Águila |
| Carta N° 655-2025-UNIA-R-OPP | Jhimmy Terry Salinas Bedoya      |
| Carta N° 656-2025-UNIA-R-OPP | Charliss Velayarse Inga          |
| Carta N° 657-2025-UNIA-R-OPP | Elmer Pérez Viena                |
| Carta N° 658-2025-UNIA-R-OPP | Abel Uwarai Yagkug               |

**DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Doctor Mego solo hay una cuestión de digitación, debe ser carta 722 DGA, no VRI.

**SE PRECISA EN ACTA QUE LO CORRECTO ES CARTA N° 722-2025-UNIA-DGA**

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** Se somete a votación.

**VOTACIÓN:**

**DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** A favor.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** A favor.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** A favor.

**LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS:** A favor.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N°24:** Reconocer y otorgar el derecho de goce de vacaciones trucas y/o gozadas a favor de los siguientes: Juan Nicolas Vela Vasquez, Estefani Margot Shuña Yamaichi, Julio Emilio Espinola Del Águila, Jhimmy Terry Salinas Bedoya, Charliss Velayarse Inga, Elmer Pérez Viena, y Abel Uwarai Yagkug, con los montos individualizados y precisados en las resoluciones respectivas.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Estimados miembros del consejo universitario, estamos en conversaciones con el ganador del expediente de las aulas de primaria y parece haber un



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



acuerdo, todavía no está firmado, de que van a empezar con 4 horas primero, debería estar en el CIA los 4 primero, después avanzan con 4 más para poder potenciar la capacidad también de los estudiantes.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** Ya hemos solucionado el problema de educación primaria, lo que debemos es simplemente especificar yo diría, si se ha contabilizado aulas, por eso es que incluso se ha codificado para poder registrar en el SIGA, si no cumplimos en el registro no va a poderse elaborar horarios, por lo tanto los estudiantes no van a poder decir cuál es su aula, eso tenemos que solucionar con urgencia, sugiero no sé si está Miraval, nos tiene que decir que aulas están libres en el CIA, entonces, no podemos, posiblemente darle una esperanza que ahorita ya estamos en el proceso. Me indicaba el director de primaria que sí existía aulas, porque yo le dije verifica antes, entonces si es así entonces así como nosotros hemos autorizado a través de este consejo, que se cumpla lo que pasa es que porque se ha consignado en la resolución el segundo piso o tercero, sino yo le he solicitado incluso aula con códigos ya estaban designados, sino que se corrijan nada más en este caso el pedido que hemos hecho técnicamente, solamente eso queda aclarar.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Entonces mañana nos reunimos los de educación, para definir si es posible visitar in cito, para ver si está correctamente.

**DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA:** Yo he constatado personalmente y hay 11 aulas vacías, yo he solicitado con código y todo 11 aulas del CIA, pero solamente el secretario general saco la resolución indicado segundo y tercer piso cuando yo he solicitado las 11 aulas.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Por eso, para evitar esa confusión tenemos que visitar mañana.

**DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA:** Yo he ido a constatar y hay 11 aulas vacías, las cuales sus códigos la oficina de calidad me alcanzo el código de las aulas, con ese código de las aulas he solicitado, yo no he pedido por piso, yo he pedido por códigos de aulas.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Para hablar el mismo idioma, tenemos que asistir para verificar, para saber con exactitud, esta es la resolución que hemos aprobado.

**SE PRECISA EN ACTA QUE LA RESOLUCION QUE FUE APROBADA POR CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO A LAS 11 AULAS CON CODIGO, EFECTIVAMENTE SE MENCIONA EN LA RESOLUCION N° 218-2025-UNIA-CU A DETALLE.**

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** Lo de inicial estamos dando solución ya, como indicaba Dr. Lopez las aulas que son de madera parcialmente se va a iniciar, con lo que todavía no van a trabajar vamos a dar utilidad, entonces con eso estaríamos solucionando.

**DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Correcto, estimados colegas siendo ya las 04:33 cerramos la reunión de este día. Muchísimas gracias.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Siendo las 16:33 horas del día martes 25 de marzo de 2025, se da por concluido la sesión de consejo Universitario, firmando los presentes en señal de conformidad.

**DR. JUAN LÓPEZ RUIZ**  
Rector

**DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS**  
Vicerrector de Investigación

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI**  
Decano de la Facultad de Educación  
Intercultural y Humanidades.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES**  
Representante del Consejo de Estudiantes

**LIC. OLGA MEZA RENGIFO**  
Representante de Asoc. De Graduados

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES**  
Secretario General